

<b>SEREMI REGION DEL MAULE INFORME DETALLADO</b>	Número ID	ASEG-11
	Fecha	25-06-18

I. **Objetivo General:**

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de Programas Sectoriales, para la Gestión de la Política Ministerial y para la Gestión Operacional de la Seremi.

**Objetivos Específicos:**

1. Verificar la eficiencia en la gestión de los Programas Sectoriales, en cuanto a las fases de programación, ejecución y seguimiento, desarrolladas en el periodo.
2. Verificar que la gestión de la política ministerial se lleve a cabo dentro del marco de la normativa legal vigente.
3. Verificar que la gestión de la Seremi se realice en forma eficiente, en cuanto a la ejecución de las operaciones y al resguardo de los recursos públicos, velando por el cumplimiento de los procedimientos financiero contable, documental, de administración de personal, de los bienes, edificios y vehículos de la SEREMI.

II. **ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA**

Alcance: Fondos recibidos para desarrollo de programas regionales y para gasto de las operaciones de la Seremi.

Periodo: Revisión primer trimestre de 2018.

Cobertura: Oficina regional.

III. **OPORTUNIDAD**

La auditoría se desarrolló a partir del 23-05-2018.

IV. **METODOLOGÍA APLICADA**

Método de muestreo: No se tomó muestra, se revisó el total de los convenios y operaciones del periodo del alcance.

Procedimientos de auditoría: Entrevistas, inspección documental, arqueo de caja, revisión de antecedentes de respaldo de las operaciones y revisión bitácora del vehículo fiscal.

Normas sobre la materia: Ley 18575 de Bases de la Administración del Estado, Ley 19880 Procedimientos Administrativos, Resol. 1600 sobre Trámite de Toma de Razón, Resol. 30 sobre rendición de cuentas.

V. **LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

No hay.



VI. RESULTADO DE LA AUDITORIA

AUDITORIA ASEG-11 SEREMI REGION DEL MAULE

N°	HALLAZGOS	EFFECTOS (REALES O POTENCIALES)	OPINION	RECOMENDACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS PREVIAS	RETROALIMENTACION PGR
1	<p>En la cuenta Viáticos, se detectó que los cheques con los que se cancelan los viáticos no son escaneados y adjuntados a los respaldos de pago, y que se deben subir todos los meses para su control en la carpeta "Rendiciones_Seremis" y dar cumplimiento a la circular instruida por la Jefatura de Contabilidad y Finanzas el 28/98/2014 a todos(as) los Encargados(as) Administrativos(as).</p> <p>Por lo mismo, no es posible verificar la correcta emisión de los cheques.</p>	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Se debe escanear los cheques y se adjuntar a los documentos de pago y luego subirlos a la carpeta compartida "Rendiciones_Seremis" y dar cumplimiento a las Instrucciones del Nivel Central.	No hay	No hay
2	<p>En la Cuenta Bienes y Servicios, la rendición de gastos de Fondos Fijos de enero de 2018 presenta un pago por \$41.900 según boleta N°559944 de 22-01-2018, por gastos de "Cambio de pastillas delanteras", donde el documento de respaldo no señala la patente, modelo, año del vehículo, reparado.</p> <p>En la rendición se detectó gastos de taxis por \$2120 y \$1860, sin señalar el motivo del traslado o resolución de Cometido.</p>	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Se debe adjuntar el documento con todos los detalles que den cuenta de que el vehículo reparado es el de la SEREMI, caso contrario se debe solicitar su reembolso.	No hay	No hay
3	<p>En la Cuenta Bienes y Servicios, se observó que no se está dando cumplimiento a lo instruido por el Depto. de Compras respecto de estampar en las facturas recibidas los timbres de "FACTURA RECIBIDA, NO IMPLICA ACEPTACIÓN" Y "FACTURA ACEPTADA", situación instruida mediante correo electrónico el 16-06-2016 por la Jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.</p>	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Cumplir las instrucciones emanadas del Depto. de Compras, en cuanto a estampar los timbres que corresponden sobre las facturas recibidas, para su control.	No hay	No hay
4	<p>En la Cuenta Bienes y Servicios, se detectó el registro en SIGFE en el mes de marzo, el documento (Cheque) 7992736 registrado dos veces para dos pagos distintos, lo implica un mal registro y menor control sobre estos.</p>	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Se debe ingresar correctamente todos los datos de cada transacción y parametrizar los cheques en el SIGFE.	No hay	No hay



**AUDITORIA ASEG-11 SEREMI REGION DEL MAULE**

N°	HALLAZGOS	EFFECTOS (REALES O POTENCIALES)	OPINION	RECOMENDACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS PREVIAS	RETROALIMENTACION PGR
5	<p>En la Cuenta Bienes y Servicios, se detectó que los certificados de disponibilidad presupuestaria para compra de bienes o servicios no señalan el presupuesto que queda para cumplir con la obligación, solo menciona el monto que cubre el gasto.</p> <p>Situación instruida mediante correo electrónico el 05-01-2017 por la jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.</p>	<p>Ineficiencia en un medio de control financiero contable</p>	Baja	<p>Dado que los encargados administrativos fueron instruidos, los certificados se deben emitir con la disponibilidad restante, para hacer frente al gasto, y dar cumplimiento a lo instruido.</p>	No hay	No hay
6	<p>En la Cuenta Bienes y Servicios, se detectó que el extintor del vehículo se encuentra con su carga vencida desde abril del 2009.</p>	<p>Eventual materialización de un riesgo físico</p>	Baja	<p>Se debe nombrar al responsable de la mantención de todos los equipos de seguridad de la SEREMI y se debe recargar o comprar el extintor y disminuir el riesgo en caso de emergencia.</p>	No hay	No hay
7	<p>En la cuenta del Convenio con la Comisión Nacional de Riego CNR, se observó incongruencias entre el Convenio y el contrato a honorarios del Coordinador Regional de la Ley N° 18.450, dado lo siguiente:</p> <p>a) Se observa que el convenio entre la CNR y la SEREMI firmado el 18-12-2017 en su artículo PRIMERO número 5, señala "Disponga el pago de viáticos al profesional Coordinador Regional de Riego", dicho artículo es refrendado en la Resolución N°0215 de 17-01-2018 de la CNR, y en la Resolución N°24 de 24-01-2018 de la SEREMI de Agricultura del Maule.</p> <p>b) Por su parte el contrato a honorarios del coordinador en el artículo SÉPTIMO número 3, señala "La persona contratada tendrá derecho a percibir el reembolso de los gastos de estadía, incluida la alimentación", este artículo contraviene el convenio entre la CNR y la SEREMI.</p>	<p>Eventual inconsistencia en el pago del subsidio por alimentación y alojamiento.</p>	Baja	<p>Se debe oficiar al Nivel Central para solucionar esta incongruencia entre el Convenio y el Contrato a Honorarios.</p>	No hay	No hay



**AUDITORIA ASEG-11 SEREMI REGION DEL MAULE**

N°	HALLAZGOS	EFFECTOS (REALES O POTENCIALES)	OPINION	RECOMENDACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS PREVIAS	RETROALIMENTACIÓN PGR.
8	En la cuenta del Convenio con la Comisión Nacional de Riego CNR, se detectó el registro en SIGFE en el mes de febrero, en la columna Número Documentos (Cheque) 1397087 y 1397088, los que en los talonarios y cartolinas registran por sus valores y beneficiaron son los 1397086 y 139787 respectivamente, lo implica un menor control sobre estos.	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Se debe ingresar correctamente todos los datos de cada transacción y parametrizar los cheques en el SIGFE.	No hay	No hay
9	En la cuenta del Convenio con la Comisión Nacional de Riego CNR, se verificaron dos pagos según facturas N°35366657 por \$ 38.733 y boleta N°35517248 por \$38.283 ambos de telefonía móvil sin los certificados de disponibilidad presupuestaria. Situación instruida mediante correo electrónico el 05-01-2017 por la jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Dado que los encargados administrativos fueron instruidos, los certificados se deben emitir con la disponibilidad restante, para hacer frente al gasto, y dar cumplimiento a lo instruido.	No hay	No hay
10	En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se detectó que los cheques con los que se cancelan los viáticos no son escaneados y adjuntados a los respaldos de pago, y que se deben subir todos los meses para su control en la carpeta "Rendiciones_ Seremias" y dar cumplimiento a la circular instruida por la jefatura de Contabilidad y Finanzas el 28/98/2014 a todos(as) los Encargados(as) Administrativos(as). Por lo mismo, no es posible verificar la correcta emisión de los cheques.	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Se deben escanear los cheques y adjuntar a los documentos de pago y luego subirlos a la carpeta compartida "Rendiciones_ Seremias" y dar cumplimiento a las Instrucciones del Nivel Central.	No hay	No hay
11	En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se observó que no se está dando cumplimiento a lo instruido por el Depto. de Compras respecto de estampar en las facturas recibidas los timbres de "FACTURA RECIBIDA, NO IMPLICA ACEPTACIÓN" Y "FACTURA ACEPTADA", situación instruida mediante correo electrónico el 16-06-2016 por la jefatura de Compras y Contrataciones a los SEREMIS y encargados administrativos.	Ineficiencia en un medio de control financiero contable	Baja	Cumplir las instrucciones emanadas del Depto. de Compras, en cuanto a estampar los timbres que corresponden sobre las facturas recibidas, para su control.	No hay	No hay



**AUDITORIA ASEG-11 SEREMI REGION DEL MAULE**

N°	HALLAZGOS	EFFECTOS (REALES O POTENCIALES)	OPINION	RECOMENDACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS PREVIAS	RETROALIMENTACION PGR
12	En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se detectó que en los pagos de honorarios mensuales desde el periodo hasta marzo de 2018 no se adjuntaron los Informes de actividades, requeridos en el artículo CUARTO párrafo tercero de cada contrato.	Ineficiencia en un medio de control, técnico, administrativo y financiero.	Media	Se debe adjuntar los informes como respaldo de los pagos por las actividades efectuados de cada mes.	No hay	No hay
13	En el Convenio con el Gobierno Regional – GORE para el Programa Regularización Derechos de Agua, se detectó que del total de fondos asignados el 21-12-2012 al programa fue \$400.00.000, al 29-03-2018 se han ejecutado \$131.311.453 equivalente a 32,82%, y tiene una vigencia modificada hasta agosto al 30-08-2019, lo que muestra una notoria desviación de lo comprometido inicialmente.	Eventual incumplimiento del programa sectorial con el GORE	Alta	Presentar un informe con las razones del retraso y presentar un plan de acción para dar cumplimiento al convenio.	No hay	No hay
14	En el Convenio con el Gobierno Regional para el Programa Regularización Derechos de Agua, se verificó que los dos profesionales contratados para el seguimiento del proyecto realizan sus labores en la Dirección General de Agua del Maule y es en donde efectúan su registro de asistencia, no cumpliendo los señalado en sus contratos en el artículo SEGUNDO, en cuanto a que desarrollaran sus labores en la Secretaría Regional Ministerial del Maule.	Ineficiencia en un medio de control, técnico y administrativo.	Media	Se recomienda que se revisen los contratos y se modifiquen, de tal manera que reflejen la situación real de los prestadores de servicios.	No hay	No hay



## VII. CONCLUSIONES

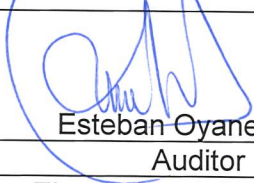
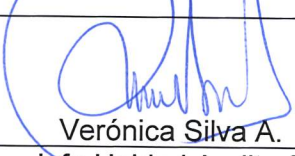
Se verifica integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para Programas Sectoriales, Gestión Ministerial y Operacional de la Seremi.

No obstante, se observan debilidades en la eficiencia de los procesos de control técnico y financiero del programa Derechos de Agua convenido con el Gobierno Regional, así como del control administrativo del proceso operacional de la Seremi.

Cabe mencionar que del total de los hallazgos que están en este informe, es importante destacar que en el programa Derechos de Agua, no se ha cumplido con los plazos como con la cobertura esperada a la fecha, teniendo un avance de un 33% aproximadamente en cinco años. En este sentido, se evidencia debilidad en los controles técnicos que no alertaron oportunamente el retraso, de manera de tomar acciones efectivas.

Por lo anterior, es indispensable reforzar los controles de la gestión, tanto técnica como financiera, de manera de supervisar el avance de las acciones encomendadas, en la Seremi como en el nivel central.

## VIII. EQUIPO DE TRABAJO

 Esteban Oyanedel M. Auditor	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Ejecución e Informe Final	Supervisión
25-06-2018	25-06-2018

